RE: SEGUNDA EVALUACION IP-046 ADECUACION LOS PATIOS

Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cucuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 03/08/2020 8:31
Para: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cucuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (631 KB)
11. JULIO - Segunda Evaluación Juridica INVITACION No. 046-2020 ADECUACION LOS PATIOS.pdf;

ENVIO EVALUCION FIRMADA

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cucuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: domingo, 2 de agosto de 2020 12:06 p. m.
Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cucuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cucuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; martha ruth <martha_r10@hotmail.com>
Asunto: SEGUNDA EVALUACION IP-046 ADECUACION LOS PATIOS

Buenos días,

Comedidamente adjunto al presente la segunda evaluación del Comité en razón a que el oferente OSCAR GUERRA OÑATE identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº 77036623 expedida en La Paz, presentó observación solicitando la adjudicación del presente proceso, con base a la subsanación mediante la presentacion del certificado de existencia y representación expedido por la Camara de Comercio de Valledupar el dia 31 de julio de 2020; razón por la cual y en concordancia con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 respecto de la selección objetiva, que manifiesta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos; y por tanto el oferente puede subsanar tales requisitos en cualquier momento antes de la adjudicación o de la subasta, como es el caso del registro mercantil del proponente; se procede a realizar de nuevo la evaluación.

Para lo cual se adjunta: Evaluación técnica, evaluación económica, evaluación jurídica, y Acta Nº 0118 del Comité. Para su consideración, agradeciendo de antemano su colaboración antes de las 3:00PM que puedo acceder al servicio de intenet.

Cordial saludo,

ANA MILENA PACHECO QUINTERO
Profesional Universitario G-11
Asistencia Legal